



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (24 de julio de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 905

FECHA	25 DE JULIO DE 2023
PROCESO	DECLARATIVO UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	LINA MARCELA PATIÑO ROLDAN
DEMANDADO	LEONELA DEL ROCIO PEÑARANDA SANCHEZ
RADICADO	865683184001-2023-00105-00

Visto el informe que antecede, y una vez revisado el expediente, se observa que, a documento 16 del protocolo del expediente en mercurio, reposa oficio emitido por **ORIP**, por medio del cual dan respuesta al requerimiento efectuado.

Por lo expuesto, se hace necesario poner en conocimiento a la parte demandante de dicha respuesta. Conforme lo anterior, se dispone que por **Secretaría** se remita dicho oficio, junto con los anexos, al correo del apoderado judicial de la parte actora que obre dentro del plenario.

No obstante lo anterior ante el turno de cumplimientos a efectuar de los diferentes trámites que cursan en el Juzgado, si el abogado lo considera, puede acercarse al juzgado para guardarle una copia de tal respuesta en un medio digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **a281bc83e86efd6b5aead30fbdeff8b57f1982d10a10e428215e1f8ce0ea6750**

Documento generado en 25/07/2023 03:22:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>